

TRANSPARENCIA FISCAL MUNICIPAL

– PROVINCIA DE BUENOS AIRES –

Informe N° 10

Dirección de Estudios Municipales

La Plata, mayo de 2021

Indice

Introducción.....	3
Metodología y Marco Normativo.....	3
Resultados Obtenidos	5
Conclusiones	9
Evolución entre Informes.....	10
Anexo Normativo y Metodológico de referencia.....	13
Resumen. Informe TFM.....	16

Introducción.

Se presenta un nuevo relevamiento y evaluación de la información fiscal y presupuestaria publicada por los 135 municipios bonaerenses, como correlato y continuidad de anteriores informes divulgados por esta Asociación.

El denominado *Informe de Transparencia Fiscal Municipal* en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires abreva en la **visibilidad y disponibilidad** de los presupuestos y de la ejecución de los mismos, en las respectivas páginas web oficiales de cada municipalidad, entendiéndose que el **fácil acceso web del ciudadano a dicha información presupuestaria, económico financiera y de comportamiento fiscal municipal**, constituye no sólo una política de transparencia que deben darse los Estados locales, sino un insumo fundamental para la toma de decisiones democrática de sus poblaciones.

Metodología y Marco Normativo

La Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP) propone realizar semestralmente, al finalizar los meses de abril y de octubre, un monitoreo en sitios web oficiales, razonablemente accesibles, que permitan el seguimiento sistemático y la evaluación de la información fiscal y presupuestaria publicada por los municipios bonaerenses.

A tal efecto y con el objeto de poder realizar una comparación entre las jurisdicciones municipales, el **Índice de transparencia y visibilidad** construido por ASAP pondera los diferentes requerimientos establecidos para este Informe, atento a la importancia que esta Asociación le asigna a cada uno de ellos.

Una vez más, corresponde consignar que sin perjuicio de la actual suspensión normativa de varios preceptos establecidos en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal Municipal y, más aún, de la falta de efecto exigible del mismo sobre aquellos municipios que no hayan adherido, y que en consecuencia no están obligados a publicar la totalidad de la información dispuesta por ese marco normativo; la metodología del presente relevamiento toma como base de referencia aquellas disposiciones, entendiéndose que guardan saludable relación con las mejores prácticas de gestión gubernamental y posibilitan el control ciudadano (**Ver Anexo Normativo y Metodológico de referencia**).

Cabe destacar que, para "premiar" la rápida actualización de las publicaciones, el presente trabajo elevó la exigencia del rezago de la información respecto a lo establecido por esa Ley. Esto origina que algunos municipios que cumplen con la totalidad de lo establecido en las normas de referencia, aún así puedan tener un índice inferior al nivel máximo (100).

El detalle de dicha ponderación se presenta en el siguiente cuadro y para mayor claridad se expone en el Anexo:

Cuadro 1

Ponderadores para la construcción del índice

Puntaje a asignar			
--------------------------	--	--	--

Concepto	Presupuesto 2021	Presupuesto incompleto 2021	Presupuesto Anterior
----------	------------------	-----------------------------	----------------------

Presupuesto	30	20	0
-------------	----	----	---

Información al	30/03/2021		31/12/2020	30/09/2020	
Rezago	< 1 mes	< 1 mes incompleta	< 3 meses	< 6 meses	mayor

Situación Económica Financiera Trimestral	35	30	25	15	0 (*)
Ejecución Presupuestaria (Gastos y Recursos) Trimestral	10	8	5	3	0 (*)
Ejecución de gastos según finalidad y Función	10	8	5	3	0 (*)
Stock de deuda pública (Actualización trimestral)	10	8	5	3	0 (*)

(*) en caso de información con rezago >=3 meses e incompleta se ponderara el puntaje proporcional

Facilidad de acceso a sitio Web	Si	No
Premio a la transparencia	5	0

Máximo alcanzable	100
--------------------------	------------

Resultados Obtenidos

De acuerdo a la información relevada¹, se procedió a clasificar a los municipios en cuatro grupos:

- a) los de alto cumplimiento (75 a 100);
- b) los de cumplimiento medio (40 a <75);
- c) los de bajo o regular cumplimiento (>5, <40);
- d) los de nulo cumplimiento (de 0 a 5).

Alto Cumplimiento

Los municipios de **Carlos Tejedor, Chivilcoy, General Pinto, La Matanza, Rauch, Saavedra, San Cayetano, Tandil, Tres Arroyos, Tres de Febrero, Balcarce, Berisso, Chascomús, General Pueyrredón, Junín, Trenque Lauquen y Colón**, son los que integran el primer grupo y, en líneas generales, presentan la información que exigen las normas de referencia dentro de los plazos establecidos.

Entre ellos se destacan los primeros diez, siendo **los municipios de la provincia de Buenos Aires que exponen sin rezago la totalidad de la información fiscal relevada.**

Cuadro 2

Municipio del grupo A: Alto cumplimiento

Municipio	Índice
Carlos Tejedor	100
Chivilcoy	100
General Pinto	100
La Matanza	100
Rauch	100
Saavedra	100
San Cayetano	100
Tandil	100
Tres Arroyos	100
Tres de Febrero	100
Balcarce	90

¹ Los Resultados expuestos corresponden al relevamiento efectuado en la ventana temporal que va del 30 de abril al 7 de mayo del corriente 2021, pudiendo encontrar diferencias con los datos actuales, dado la dinámica que los mismos tienen, y la posibilidad que los municipios hayan actualizado sus páginas web o portales de información.

Berisso	90
Chascomús	90
General Pueyrredón	90
Junín	90
Trenque Lauquen	90
Colón	80

Cumplimiento medio

El segundo grupo está compuesto por los municipios de: **Carlos Casares, General Madariaga, General Villegas, Mercedes, Tigre, Avellaneda, Bahía Blanca, Bragado, Coronel Rosales, Lanús, Moreno, Suipacha, Olavarría, Vicente López, General Belgrano y Rivadavia.**

En este caso se aprecia un menor nivel de información publicada y de respeto de plazos requeridos por las normas de referencia del presente informe, aunque en líneas generales presentan el Presupuesto 2021 y la Situación Económico Financiera al cierre del ejercicio 2020 (e incluso algunos al primer trimestre de 2021).

Cuadro 3

**Municipio del grupo B:
Cumplimiento medio**

Municipio	Índice
Carlos Casares	70
General Madariaga	70
General Villegas	70
Mercedes	70
Tigre	70
Avellaneda	60
Bahía Blanca	60
Bragado	60
Coronel de Marina Leonardo Rosales	60
Lanús	60
Moreno	60
Suipacha	60
Olavarría	50
Vicente López	45
General Belgrano	40
Rivadavia	40

Bajo o regular cumplimiento

El numeroso tercer grupo lo integran aquellos municipios que publican sólo su situación económica financiera con rezago de más de un trimestre, o bien alguna referencia al Presupuesto 2021 y que, generalmente, disponen de un fácil acceso al ciudadano a dicha información.

Es decir, tienen en común la particularidad de un cumplimiento parcial de la normativa en cuanto a la exposición de la información y sin respetar los plazos establecidos.

Cuadro 4

Municipios del grupo C: Bajo o regular cumplimiento

Municipio	Índice	Municipio	Índice
Coronel Suárez	35	Morón	30
Lincoln	35	Necochea	30
Lobos	35	Nueve de Julio	30
Patagones	35	Pehuajó	30
Laprida	33	Pergamino	30
Navarro	33	Presidente Perón	30
Adolfo Alsina	30	Quilmes	30
Adolfo Gonzales Chaves	30	Ramallo	30
Alberti	30	Roque Pérez	30
Almirante Brown	30	Saladillo	30
Arrecifes	30	Salliqueló	30
Ayacucho	30	Salto	30
Azul	30	San Andrés de Giles	30
Benito Juárez	30	San Antonio de Areco	30
Berazategui	30	San Miguel del Monte	30
Carmen de Areco	30	San Nicolás	30
Coronel Dorrego	30	San Vicente	30
Coronel Pringles	30	Veinticinco de Mayo	30
Daireaux	30	Villa Gesell	30
Dolores	30	Villarino	30
Escobar	30	Baradero	5
Exaltación de la Cruz	30	Chacabuco	5
Ezeiza	30	Ensenada	5
Florencio Varela	30	Esteban Echeverría	5
General Alvear	30	General Arenales	5
General La Madrid	30	General Las Heras	5
General Rodríguez	30	Hurlingham	5
General San Martín	30	José C. Paz	5

General Viamonte	30	Lezama	5
Ituzaingó	30	Monte Hermoso	5
Las Flores	30	Pellegrini	5
Lobería	30	Puan	5
Luján	30	Rojas	5
Magdalena	30	San Fernando	5
Malvinas Argentinas	30	San Isidro	5

Nulo cumplimiento

Finalmente, el último grupo se compone de aquellos municipios que a la fecha del relevamiento, se encuentran en situación de incumplimiento, no publicando vía web, la información económica financiera del ejercicio en curso y en ningún caso el presupuesto vigente.

Cuadro 5

**Municipios del grupo D:
Nulo cumplimiento**

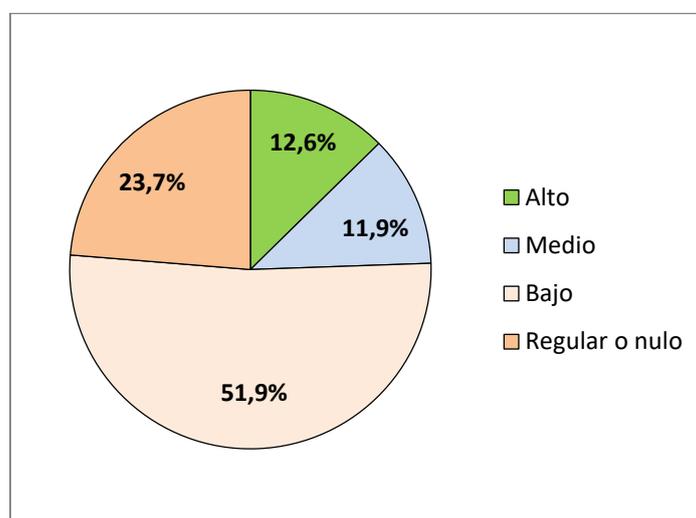
Municipio	Índice	Municipio	Índice
Bolívar	0	Lomas de Zamora	0
Brandsen	0	Maipú	0
Campana	0	Mar Chiquita	0
Cañuelas	0	Marcos Paz	0
Capitán Sarmiento	0	Merlo	0
Castelli	0	Pila	0
Florentino Ameghino	0	Pilar	0
General Alvarado	0	Pinamar	0
General Guido	0	Punta Indio	0
General Lavalle	0	San Miguel	0
General Paz	0	San Pedro	0
Guaminí	0	Tapalqué	0
Hipólito Yrigoyen	0	Tordillo	0
La Costa	0	Tornquist	0
La Plata	0	Tres Lomas	0
Leandro N. Alem	0	Zárate	0

Conclusiones

De acuerdo a la información presentada, **diecisiete (17) municipios llegan a un nivel alto en el índice de transparencia y visibilidad**, dieciséis (16) a nivel medio, setenta (70) a nivel bajo o regular, y los restantes treinta y dos (32) a un nivel nulo de información.

Gráfico 1

Índice de Transparencia y Visibilidad
-Porcentaje de municipios según grupos-



Más del 75% de los municipios de la Provincia de Buenos Aires tienen un índice de transparencia y visibilidad bajo, regular o nulo, lo cual demarca el intenso trabajo a realizar para cumplir con los requerimientos de la normativa de Responsabilidad Fiscal –utilizada como referencia de saludables prácticas de gestión por el presente informe- y para concientizar acerca de la importancia de la divulgación de la información sobre las finanzas públicas ante el ciudadano.

No obstante merece destacarse la **mejora relativa en la visibilidad de las cuentas presupuestarias y fiscales de 25 municipios respecto al último relevamiento.**

Evolución entre Informes

Como dato complementario se presenta un análisis comparativo entre la información relevada para este trabajo y la clasificación obtenida en el anterior informe sobre transparencia fiscal municipal (evaluaciones de información de ejecución al 31 de marzo del 2021 y al 30 de septiembre 2020 respectivamente).

Cuadro 2

Evolución entre Informes

Cumplimiento	Información 2020	Información 2021	Variación
Alto	12	17	5
Medio	27	16	-11
Bajo o Regular	67	70	3
Nulo	29	32	3

En el presente ejercicio, cinco (5) municipios más han accedido al rango de Alto Cumplimiento, destacando el nivel de compromiso de dichas administraciones municipales con la transparencia y la divulgación de sus cuentas, incluso en el extraordinario contexto que la pandemia y las medidas sanitarias prefiguran para las dinámicas organizacionales locales.

Por contrapartida, seis (6) municipios han retrocedido a una baja o regular exposición de sus cuentas fiscales, o directamente sin publicación web de sus presupuestos y sus ejecuciones presupuestarias.

Según la metodología planteada, sólo el 24,5% de los municipios logran un índice de transparencia y visibilidad de sus cuentas públicas alto o medio (contra un 29% del informe anterior).

Por último, se destaca la **evolución interanual** de los siguientes municipios:

Cuadro 7

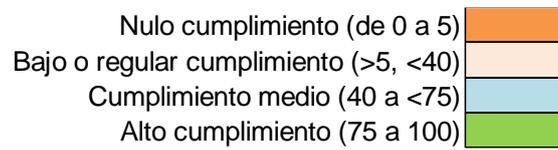
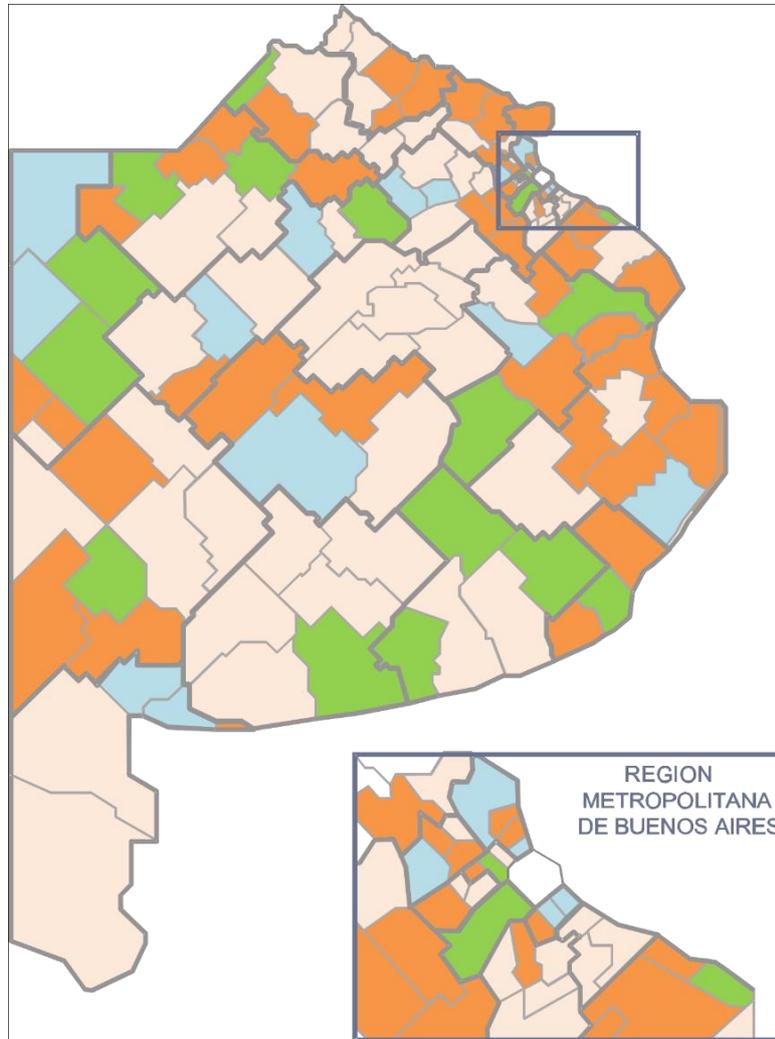
Mejoras de puntaje comparado con anterior relevamiento

Municipio	Variación	Municipio	Variación
Berisso	85	Suipacha	30
Mercedes	65	Navarro	28
Balcarce	60	Berazategui	25
Trenque Lauquen	55	Bragado	25
General Pinto	47	Lobería	25
Tigre	35	Rauch	25
Almirante Brown	30	General Pueyrredón	24
Coronel Suarez	30	Lanús	20
Escobar	30	Tres de Febrero	20
Exaltación de la Cruz	30	Colón	15
General La Madrid	30	Cnel de M.Rosales	10
Morón	30	Tandil	10
San Antonio de Areco	30		

Veinticinco (25) administraciones municipales (un 18.5% del total) evidenciaron una mejora de más de 10 puntos en la transparencia de datos fiscales expuestos ante la ciudadanía, aún en el desafiante contexto de pandemia COVID-19.

Gráfico 2

Transparencia y exposición de información fiscal municipal



Anexo Normativo y Metodológico de referencia

Normativo

- Ley Orgánica Municipal Nº 6769, Art 165 inc. 6 “*Publicar semestralmente (...), una reseña de la situación económica-financiera de la Municipalidad y de sus programas de servicios; unidades de servicios prestados, costos y recursos con los que se financiaron, y anualmente, la Memoria General, (...)*”
- Resolución Honorable Tribunal de Cuentas Nº 691/07, Art. 6.
- Resolución Honorable Tribunal de Cuentas Nº 1/12.
- **RESPONSABILIDAD FISCAL: Ley Nº 13.295, Art. 3: Presentación de Presupuestos; Art 4: Publicación en página web** . En la actualidad, más de un centenar de distritos bonaerenses se encuentran adheridos a ese régimen, hoy parcialmente suspendido.

A efectos del presente análisis oficia de disparador de la información a relevar:

- ✓ El artículo 3º determina que dentro de los treinta (30) días posteriores a que el Gobierno Provincial presente el marco macrofiscal para el ejercicio siguiente (resultado primario y financiero, proyección de recursos, etc.), para lo cual cuenta con hasta treinta (30) días después de presentado el presupuesto provincial, los municipios deberán elevar sus proyectos de Presupuestos para el próximo ejercicio, junto con proyecciones de los Presupuestos Plurianuales para el trienio siguiente².
- ✓ El artículo 4º fija plazos de publicación de la información fiscal municipal:

² La Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece como fecha límite para la presentación del Presupuesto el 31 de agosto. Pese a ello y como el Gobierno Nacional es quien establece los parámetros macrofiscales, y recién eleva su presupuesto el 15 de septiembre; en general la Provincia espera contar con esos datos para poder efectuar las proyecciones del año siguiente.

En los últimos ejercicios, los presupuestos fueron girados a la Legislatura Provincial a finales de octubre, por ende y siguiendo con estos plazos, los municipios estarían remitiendo los suyos a los Concejos Deliberantes, aproximadamente a fines de cada año.

Sin embargo, en el Decreto-Ley 6769/58, Orgánica de las Municipalidades, en su artículo 109 establece que corresponde al Departamento Ejecutivo proyectar las ordenanzas impositivas y el presupuesto de gastos y recursos, debiendo remitirlo al Concejo con anterioridad al 31 de octubre de cada año.

- a. publicará en su página web el Presupuesto, una vez aprobado, o en su defecto, el Presupuesto Prorrogado, hasta tanto se apruebe, y las proyecciones plurianuales.
- b. con un rezago de un trimestre, difundirá información trimestral de la ejecución presupuestaria, del gasto clasificado según finalidad y función (base devengado), el stock de deuda, incluida la flotante, y del pago de servicios de la deuda.

Metodológico

- 30 puntos si está publicado el Presupuesto del ejercicio corriente (así sea Presupuesto prorrogado). En los casos en que el mismo se publica de manera incompleta, se otorgan 20 puntos.
- 35 puntos por la publicación de la Situación Económico-Financiera trimestral con un mes de rezago como máximo. En caso de que la publicación sea incompleta, se asignan 30 puntos; con 3 meses de rezago, se otorgan 25 puntos(*). Para los casos donde el atraso informativo alcance un semestre se asignan 15 puntos(*), y si es mayor a ese período, no reciben puntos.
- 10 puntos por la publicación de la ejecución presupuestaria trimestral (gastos base devengado y recursos base percibidos) con un mes de rezago como máximo; 8 puntos si se presenta incompleta, 5 puntos(*) si el rezago es de 3 meses; hasta un semestre, 3(*) puntos.
- 10 puntos por la publicación de la ejecución trimestral de Gastos clasificados según – Finalidad y Función (base devengado) con un mes de rezago como máximo; 8 puntos si se presenta incompleta, 5 puntos(*) si el rezago es de 3 meses; hasta un semestre, 3(*) puntos.
- 10 puntos por la publicación trimestral del Stock de Deuda pública, incluida la flotante, y del pago de servicios de la deuda con un mes de rezago como máximo; 8 puntos si se presenta incompleta, 5 puntos(*) si el rezago es de 3 meses; hasta un semestre, 3(*) puntos.

- 5 puntos por premio a la transparencia. Se pondera que la publicación web sea de fácil acceso para el ciudadano, valorando por ejemplo, la presencia de links de información presupuestaria/económico financiera y/o de Transparencia (o Gobierno Abierto, o Datos Abiertos, o Rendición de Cuentas) en la entrada inicial a la página web oficial.
- (*) En el caso de Información con rezago ≥ 3 meses e incompleta, se ponderará el puntaje proporcional.

Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP)

Filial Provincia de Buenos Aires

Informe de transparencia fiscal municipal

Municipio	Puntajes						Indice
	5/0	30/20	35/25/15/0	10/5/3/0	10/5/3/0	10/5/3/0	
	Transparencia	Presupuesto	Sit. Ec. Fciera	Ejec trimestral	Gastos Fin Func	Deuda	
Carlos Tejedor	5	30	35	10	10	10	100
Chivilcoy	5	30	35	10	10	10	100
General Pinto	5	30	35	10	10	10	100
La Matanza	5	30	35	10	10	10	100
Rauch	5	30	35	10	10	10	100
Saavedra	5	30	35	10	10	10	100
San Cayetano	5	30	35	10	10	10	100
Tandil	5	30	35	10	10	10	100
Tres Arroyos	5	30	35	10	10	10	100
Tres de Febrero	5	30	35	10	10	10	100
Balcarce	5	30	35	10	10	0	90
Berisso	5	30	35	10	10	0	90
Chascomús	5	30	35	10	10	0	90
General Pueyrredón	5	30	35	10	0	10	90
Junín	5	30	25	10	10	10	90
Trenque Lauquen	5	30	35	10	10	0	90
Colón	5	30	35	10	0	0	80
Carlos Casares	5	30	25	5	0	5	70
General Madariaga	5	30	25	10	0	0	70

General Villegas	5	30	25	10	0	0	70
Mercedes	5	30	25	5	5	0	70
Tigre	5	30	25	10	0	0	70
Avellaneda	5	30	25	0	0	0	60
Bahía Blanca	5	30	25	0	0	0	60
Bragado	5	30	25	0	0	0	60
Coronel de Marina Leonardo Rosales	5	30	25	0	0	0	60
Lanús	5	30	25	0	0	0	60
Moreno	5	0	35	10	10	0	60
Suipacha	5	30	25	0	0	0	60
Olavarría	5	20	25	0	0	0	50
Vicente López	5	30	0	10	0	0	45
General Belgrano	5	0	25	5	5	0	40
Rivadavia	5	0	25	10	0	0	40
Coronel Suárez	5	30	0	0	0	0	35
Lincoln	5	0	25	5	0	0	35
Lobos	5	0	25	5	0	0	35
Patagones	5	0	25	5	0	0	35
Laprida	5	0	25	3	0	0	33
Navarro	5	0	25	0	3	0	33
Adolfo Alsina	5	0	25	0	0	0	30
Adolfo Gonzales Chaves	5	0	25	0	0	0	30
Alberti	5	0	25	0	0	0	30
Almirante Brown	5	0	25	0	0	0	30
Arrecifes	5	0	25	0	0	0	30
Ayacucho	5	0	25	0	0	0	30

Azul	5	0	25	0	0	0	30
Benito Juárez	5	0	25	0	0	0	30
Berazategui	5	0	25	0	0	0	30
Carmen de Areco	5	0	25	0	0	0	30
Coronel Dorrego	5	0	25	0	0	0	30
Coronel Pringles	5	0	25	0	0	0	30
Daireaux	5	0	25	0	0	0	30
Dolores	5	0	25	0	0	0	30
Escobar	5	0	25	0	0	0	30
Exaltación de la Cruz	5	0	25	0	0	0	30
Ezeiza	5	0	25	0	0	0	30
Florencio Varela	5	0	25	0	0	0	30
General Alvear	5	0	25	0	0	0	30
General La Madrid	5	0	25	0	0	0	30
General Rodríguez	5	0	25	0	0	0	30
General San Martín	5	0	25	0	0	0	30
General Viamonte	5	0	25	0	0	0	30
Ituzaingó	5	0	25	0	0	0	30
Las Flores	5	0	25	0	0	0	30
Lobería	5	0	25	0	0	0	30
Luján	5	0	25	0	0	0	30
Magdalena	5	0	25	0	0	0	30
Malvinas Argentinas	5	0	25	0	0	0	30
Morón	5	0	25	0	0	0	30
Necochea	5	0	25	0	0	0	30
Nueve de Julio	5	0	25	0	0	0	30

Pehuajó	5	0	25	0	0	0	30
Pergamino	5	0	25	0	0	0	30
Presidente Perón	5	0	25	0	0	0	30
Quilmes	5	0	25	0	0	0	30
Ramallo	5	0	25	0	0	0	30
Roque Pérez	5	0	25	0	0	0	30
Saladillo	5	0	25	0	0	0	30
Salliqueló	5	0	25	0	0	0	30
Salto	5	0	25	0	0	0	30
San Andrés de Giles	5	0	25	0	0	0	30
San Antonio de Areco	5	0	25	0	0	0	30
San Miguel del Monte	5	0	25	0	0	0	30
San Nicolás	5	0	25	0	0	0	30
San Vicente	5	0	25	0	0	0	30
Veinticinco de Mayo	5	0	25	0	0	0	30
Villa Gesell	5	0	25	0	0	0	30
Villarino	5	0	25	0	0	0	30
Baradero	5	0	0	0	0	0	5
Chacabuco	5	0	0	0	0	0	5
Ensenada	5	0	0	0	0	0	5
Esteban Echeverría	5	0	0	0	0	0	5
General Arenales	5	0	0	0	0	0	5
General Las Heras	5	0	0	0	0	0	5
Hurlingham	5	0	0	0	0	0	5
José C. Paz	5	0	0	0	0	0	5
Lezama	5	0	0	0	0	0	5

Monte Hermoso	5	0	0	0	0	0	5
Pellegrini	5	0	0	0	0	0	5
Puan	5	0	0	0	0	0	5
Rojas	5	0	0	0	0	0	5
San Fernando	5	0	0	0	0	0	5
San Isidro	5	0	0	0	0	0	5
Bolívar	0	0	0	0	0	0	0
Brandsen	0	0	0	0	0	0	0
Campana	0	0	0	0	0	0	0
Cañuelas	0	0	0	0	0	0	0
Capitán Sarmiento	0	0	0	0	0	0	0
Castelli	0	0	0	0	0	0	0
Florentino Ameghino	0	0	0	0	0	0	0
General Alvarado	0	0	0	0	0	0	0
General Guido	0	0	0	0	0	0	0
General Lavalle	0	0	0	0	0	0	0
General Paz	0	0	0	0	0	0	0
Guaminí	0	0	0	0	0	0	0
Hipólito Yrigoyen	0	0	0	0	0	0	0
La Costa	0	0	0	0	0	0	0
La Plata	0	0	0	0	0	0	0
Leandro N. Alem	0	0	0	0	0	0	0
Lomas de Zamora	0	0	0	0	0	0	0
Maipú	0	0	0	0	0	0	0
Mar Chiquita	0	0	0	0	0	0	0
Marcos Paz	0	0	0	0	0	0	0

Merlo	0	0	0	0	0	0	0	0
Pila	0	0	0	0	0	0	0	0
Pilar	0	0	0	0	0	0	0	0
Pinamar	0	0	0	0	0	0	0	0
Punta Indio	0	0	0	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0
Tapalqué	0	0	0	0	0	0	0	0
Tordillo	0	0	0	0	0	0	0	0
Tornquist	0	0	0	0	0	0	0	0
Tres Lomas	0	0	0	0	0	0	0	0
Zárate	0	0	0	0	0	0	0	0